



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 27 de Enero de 1983

Número 12

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo que ratifica el que incorporó provisionalmente a las reservas mineras nacionales, por toda sustancia, una zona denominada Mamatla, comprendida en los Municipios de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya y Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero y Zacualpan, Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me concede la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial, dictó Acuerdo el 17 de octubre de 1980, incorporando provisionalmente a las reservas mineras nacionales, por toda sustancia, una zona denominada MAMATLA, con superficie de 20,800 hectáreas comprendida en los Municipios de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya y Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero y Zacualpan, Estado de México, la que quedó incluida en el grupo a que se refiere la fracción II del artículo 72 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, constituido por sustancias que sólo podrán ser explotadas por el Estado. Este Acuerdo se publicó en el “Diario Oficial” de la Federación de 3 de noviembre de 1980.

SEGUNDO.—Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, dicho Acuerdo ha sido sometido a la ratificación del Ejecutivo a mi cargo, dentro de los 365 días siguientes a la fecha de su publicación en el “Diario Oficial” de la Federación.

TERCERO.—Que es necesario que el Consejo de Recursos Minerales continúe las exploraciones que ha estado efectuando en la zona, en atención a las posibilidades de sus recursos minerales, para lo cual es conveniente asignar a ese Organismo, los derechos a la exploración de toda sustancia en dicha zona, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO PRIMERO.—De conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, se ratifica el Acuerdo dictado por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial el 17 de octubre de 1980, publicado en el “Diario Oficial” de la Federación de 3 de noviembre del mismo año, que incorporó provisionalmente a las reservas mineras nacionales, por toda sustancia, una zona denominada MAMATLA, con superficie de 20,800 hectáreas, comprendida en los Municipios de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya y Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero y Zacualpan, Estado de México.

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 27 de Enero de 1983 No. 12

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE PATRIMONIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

Acuerdo que ratifica el que incorporó provisionalmente a las reservas mineras nacionales, por toda sustancia, una zona denominada Mamatla, comprendida en los Municipios de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya y Taxco de Alarcón, Estado de Guerrero y Zacualpan, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 373, 374, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 349, 350, 351, 352, 343, 344, 353, 357, 427, 428, 429, 430, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 4438, 439, y 442.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 355, 354, 440, 441, 443, 444, 431, 309, 425, 426, y 444 Bis.

(Viene de la 1a. página)

ARTICULO SEGUNDO.—Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, se cambia de clasificación la zona de reservas que se menciona en el Considerando Primero de este Acuerdo, del grupo a que se refiere la fracción II del artículo 72 antes citado, al grupo a que se refiere la fracción III del mismo artículo.

ARTICULO TERCERO.—Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, se asignan al Consejo de Recursos Minerales, los derechos a la exploración de toda sustancia en la zona que se describió en el Artículo primero del Acuerdo de 17 de octubre de 1980, antes mencionado.

TRANSITORIO.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera y 217 de su Reglamento, publíquese el presente Acuerdo en el "Diario Oficial" de la Federación para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, **José López Portillo.**—Rúbrica.—El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, **José Andrés Oteyza.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 30 de Octubre de 1981).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor **MANUEL PEÑA VELAZQUEZ**, promueve ante este Juzgado, Diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA sobre INFORMACION DE DOMINIO, marcadas con el número 1273/81, respecto del predio denominado Temaxcal, ubicado en el pueblo de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 16.15 metros con Inmobiliaria Sayer.

AL SUR: 31.00 metros con calle Galeana;

AL ESTE: 37.60 metros con Amparo y Raúl Marín.

AL PONIENTE: 36.20 metros con callejón Temaxcal.

Con una Superficie aproximada de 742. Mts. para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el periódico La Provincia, que se edictan en la Ciudad de Toluca y en ésta ciudad, respectivamente.

Haciéndose saber a los interesados sobre el inmueble que se trata, la instauración de las presentes Diligencias, para el caso de que tengan algún derecho, sobre el mismo, pasen a deducirlo a éste Juzgado en términos de Ley.—Dado a los once días de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **José Luis Vázquez Castrejón.**—Rúbrica

373.—22, 27 y 29 Enero.

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.

EDICTO

En el expediente número 6/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **HERNANDEZ TIRADO HECTOR** en contra de **ANTONIO VARGAS**, se señalan las TRECE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga lugar la primera Almoneda de remate de los bienes embargados en el presente Juicio y consistentes en un aparato Modular marca "fisher" con número de serie 91573, y dos bafles de la misma marca, un reloj de pared Modelo 300628, eléctrico Marca "SPARTUS", siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado como avalúo y que es la cantidad **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS M.N.**; Para su publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces de tres en tres días.

Dado en Ciudad López Mateos, Estado de México a los 17 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Secretario, C. **Juana Elvia Valle Cárdenas.**—Rúbrica.

374.—22, 27 y 29 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

M.V.Z. HORACIO ESCALANTE HERNANDEZ, propio derecho promueve este Juzgado, Información Dominio Exp. 157/982, respecto, de tres fracciones de terreno ubicado en Carnicería, de este Municipio Distrito Judicial.

DESCRIPCION

1o. Fracción; **AL NORTE** 155.00 mts. con Marco Macedo, **AL SUR** 145.80 mts. con Barranca, **AL ORIENTE** tres líneas 45.00 mts., 29.00 mts., y 143.00 mts. con Gabriel Morales y **AL PONIENTE** 130.80 mts. con Juan Morales con una superficie aproximada de 22,770.60 M2.

2o. Fracción; **AL NORTE** 105.00 mts. con camino a San Simón Guerrero, **AL SUR** 72.00 mts. con Julián Macedo, **AL ORIENTE** 50.00 mts. con Julián Macedo, y **AL PONIENTE** tres líneas

40.00 mts., 21.00 mts. y 25.00 mts. Miguel Macedo. Con una superficie aproximada de 2,876.25 M2.

3o. Fracción; AL NORTE 34.70 mts. con Agustín Alvarado, AL SUR 34.70 mts. con calle que conduce a San Simón de Guerrero, AL ORIENTE 20.00 mts. con Agustín Alvarado y AL PONIENTE 20.00 mts. con Soledad Morales, con una superficie aproximada de 694.00 M2.

Acuerdo Juez y efectos artículo 2898 Código Civil, expido el presente para su publicación tres veces de tres en tres, consecutivamente, en GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación, editarse en Toluca, México, y demás lugares ordena ley Doy fe.—Temascaltepec, México, 19 enero de 1983.—Secretario, Benito Flores Méndez.—Rúbrica. 418.—27 Ene., 1o. y 3 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

GERARDO PLUMA MORALES, en el expediente número 1093/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 7 de la manzana 108 de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 6, AL SUR: 20.00 mts. con lote 8, AL ORIENTE 10.00 mts. con lote 22, y AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 2, teniendo una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 419.—27 Ene., 5 y 15 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

SR. PEDRO GALVAN NICHOLS:

IDELFONSO HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1126/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION respecto del lote de terreno número 22, manzana 67, colonia Aurora Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 mts., con lote 21; AL SUR: 17.00 mts., con lote 23; AL ORIENTE: 9.00 mts., con lote 43; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Caballo Mayo. Con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 420.—27 Ene., 5 y 15 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

TEOFILA REYES DE GONZALEZ, en el expediente número 914/82 que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 3, de la manzana número 56 de la Colonia la Perla en ciudad Netzahualcóyotl que mide y linda: AL NORTE; 15 mts. con lote 2; AL SUR 15 mts. con lote 4; AL ORIENTE 8 mts. con lote 16; AL PONIENTE 8 mts. con calle Patajuez, con una superficie de 120 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Segundo Secretario de Acdos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 421.—27 Ene., 5 y 15 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

PEDRO ALEJANDRO MARTINEZ CORTEZ, en el expediente número 1430/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 23, de la manzana 68 de la Colonia Vicente Villada la. Sección de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 21.50 mts. con lote 24, AL SUR: 21.50 mts. con lote 22, AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 8, y al PONIENTE: 10.00 mts. con calle Santa Mónica, teniendo una superficie de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

422.—27 Ene., 5 y 15 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

ANGELA ACEVEDO DE GARCIA, en el expediente número 342/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 16 de la manzana 111 de la Colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con 4a. Avenida, AL SUR: 20.00 mts. con lote 17, AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 6, AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 1, teniendo una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

423.—27 Ene., 5 y 15 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO**

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS.

PEDRO ZARCO FUENTES, en el expediente número 320/82 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 13 de la manzana 69, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 12; AL SUR: 20.00 mts. con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 28, y AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 13, teniendo una superficie de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

424.—27 Ene., 5 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expd. Núm. 20/83.
Tercera Secretaría.

HUMBERTO ALVAREZ VILLAFANA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado 2TLACUILOCA", ubicado en el Municipio de Tepetlaoxtoc, Distrito Judicial de Texcoco, en Calle Tlaxcantitla S/N con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 38.00 Mts. con Predio número 2; AL SUR, 38.00 Mts. con Predio número 9; AL ORIENTE, 50.00 Mts. con Predio número 2; AL PONIENTE, 50.00 Mts. con Calle Tlaxcantitla, con superficie aproximada de 1,900.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO", y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 18 de Enero de 1983.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

349.—22, 27 y 29 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. Núm. 1150/82.
Tercera Secretaría.

LIBRADO BUENDIA ALVARADO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "AHUEHUECALCO", ubicado en Chimalhuacán del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 7.50 Mts. con Albina Galvez; AL SUR, 7.50 Mts. con Calle., AL ORIENTE, 20.00 Mts. con Rafael Espinoza; AL PONIENTE, 19.25 Mts. con Gerardo Buendía Alvarado, con superficie aproximada de 146.69 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO", y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 18 de Enero de 1983.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

350.—22, 27 y 29 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. Núm. 1156/82.
Tercera Secretaría.

FELIX TREJO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "TLAZPLALCO", ubicado en el Pueblo de San Joaquín del Municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 24.00 Mts. con Nicolás Trejo; AL SUR, 49.00 Mts. con Camino; AL ORIENTE, 114.00 Mts. con Camino; AL PONIENTE, 143.00 Mts. con Paula Quintana.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO", y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 7 de Enero de 1983.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

351.—22, 27 y 29 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. Núm. 1035/82.
Primera Secretaría.

TOMAS VARGAS Castro, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "LA CANTERA", ubicado en la Cuarta Demarcación del Municipio de Tepetlaoxtoc, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 95.95 Mts. con José Hernández; AL SUR 85.90 Mts. con Cruz Flores; AL ORIENTE, 71.00 Mts. con Carril AL PONIENTE, 41.50 Mts. con Calle.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO", y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 13 de Enero de 1982.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

352.—22, 27 y 29 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente Núm. 1346/82
Segunda Secretaría

JULIA MARTINEZ GORGONIO, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un TERRENO denominado "NESTEPEHUALCO" ubicado en Plaza Juárez número dos de San Juan Coxtocan, Méx. y tiene una superficie de 956.00 M2., mide y linda: NORTE, 28.50 mts., con Fidel Martínez y calle Plaza Juárez; SUR, 28.50 mts., con Av. Nuevo México; ORIENTE, 32.10 mts., con Teresa Frías; y, PONIENTE, 35.00 mts., con Pascual Martínez Gorgonio.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, editance Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., Enero 17 de 1983.—Doy fe.—Segundo Secretario Ramo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

343.—22, 27 y 29 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente Núm. 1349/82
Primera Secretaría

J. ROSARIO FLORES MONTAÑEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Ad-Perpetuam, acreditar dicho medio posesión tiene hace más de diez años anteriores presente fecha sobre un TERRENO denominado "YANCUILTLALPAN" ubicada en Tlacotitlan, Méx., y tiene una superficie de 2,598.96 M2., mide y linda: NORTE, 112.00 mts., Agustín Arenas y Pascual Cárdenas; SUR, 106.40 mts., Julio Montañez; ORIENTE, 23.80 mts., Everardo Flores; y, PONIENTE, 73.80 mts. Barranca.

Su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, editance Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., Enero 17 de 1983.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

344.—22, 27 y 29 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Exp. Núm. 575/80.
Tercera Secretaría.

GABRIELA MENDEZ GALICIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "SANTA CRUZ", ubicado en el Pueblo de San Sebastián Xolapan, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 58.50 Mts. con Avenida San Francisco; AL SUR, 63.50 Mts. con Camino a San Juan AL ORIENTE, 10.10 Mts. con AL PONIENTE, 35.30 Mts. con Cristóbal Méndez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO", y en el periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 17 de Enero de 1983.—Doy fe.—El Tercer Secretario, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

353.—22, 27 y 29 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Exp. 25/83, Información Ad-Perpetuam, promovidas por Julio Mecalco Martínez, para acreditar la posesión de un terreno denominado "ATLAZALA SEGUNDO", ubicado en Tlapacoya Edo, de Méx, que mide y linda NORTE: 20.15 mts. con Calle del Popo; SUR: 21.50 mts con Mauro Ireta Sánchez ORIENTE: 79.00 mts. con Concepción Mecalco y PONIENTE 79.00 con Félix Aguilar.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Edo, de Méx. dados los presentes edictos a los quince días del mes de enero de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 357.—22, 27 y 29 Enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: ALICIA DUARTE RIOS

JAVIER GUERRA VILLASEÑOR demanda a Usted en la Vía ORDINARIA CIVIL el DIVORCIO NECESARIO, la disolución del vínculo matrimonial, la disolución de la sociedad conyugal, el pago de los gastos y costas en el presente Juicio y en virtud de desconocer su domicilio que se mande a emplazar a Usted en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por auto de fecha catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres para que en término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación de este comparezca por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarla a contestar la demanda en la inteligencia que de no hacerlo se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las ulteriores notificaciones por medio de rotulón; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en Toluca, México, así mismo se deberá fijar una copia en la puerta del Juzgado. Se expiden a los Dieciocho días del mes de enero del año en curso. Doy fe.—C. Secretaría de Acdos., C.P.D. Delia Vázquez Márquez. Rúbrica. 427.—27 Ene., 5 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1397/82, CARITINA GALINDO DE ALAMILLA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, en representación del menor HORACIO ALAMILLA GALINDO, respecto predio urbano denominado "XALTIPAC", ubicado Morelos Oriente No. 2, en San Pablo Atlazalpan, México, que mide y linda: NORTE, 17.75 mts. con Evelia Castro Pérez; SUR, 17.00 mts. calle Morelos; ORIENTE, 15.25 mts. con Teodoro Aldama Guevara; y PONIENTE, 15.25 mts. con Georgina Alamilla Galindo, superficie de 264.50 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a siete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 428.—27 Ene., 1o. y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número: 19/81, relativo al Juicio Ordinario Civil, seguido por ROBERTO SALGADO HIEDRA, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas, de la Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes del Sr. ANTONIO NAVA TAPIA, en contra de los señores NICOLAS D. IZQUIERDO o NICOLAS IZQUIERDO DIAZ, señor JOSE D. IZQUIERDO y señor ICENTE ALVAREZ ESTRADA, en fecha 15 de Junio del año de mil novecientos ochenta y dos, se dictó un auto ordenándose se notificara el emplazamiento solicitado al señor NICOLAS D. IZQUIERDO o NICOLAS IZQUIERDO DIAZ, por medio de edictos para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado, y el Periódico El Sol, de la ciudad de México, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al referido señor Nicolás D. Izquierdo o Nicolás Izquierdo Díaz, que el referido señor Roberto Salgado Hiedra, con el carácter que se ostentó demandado del señor Nicolás D. Izquierdo, o Nicolás Izquierdo Díaz, o de quien lo represente legalmente; la formalización en escritura pública del contrato verbal de compra-venta que celebró el señor Antonio Nava Tapia (autor de la Sucesión) que a través de su albacea el promoviente representa, con el demandado, en relación a un terreno de aproximadamente ocho hectáreas, ocho áreas y cincuenta y tres centiáreas, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias: NORTE: cuatrocientos metros con resto de la propiedad que se reservó el vendedor; SUR: tres líneas, la primera de Poniente a Oriente, de doscientos ochenta y cinco metros; las segunda de Norte a Sur: de treinta y ocho metros, la tercera de Poniente a Oriente, de doscientos cincuenta metros, con la propiedad de Alfonso Izquierdo, en las tres líneas; Oriente ciento cuarenta y cinco metros con el resto del predio del vendedor; Poniente ciento cuarenta metros con río de las canoas, demandándole también el otorgamiento judicial, en caso de rebeldía, de dichas escrituras, así como la entrega material de dicho predio. Y otras prestaciones; por lo que se ordenó se le hiciera saber al citado Nicolás D. Izquierdo o Nicolás Izquierdo Díaz, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días del siguiente del de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda correspondiente, con el apercibimiento legal de que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en Rebeldía; haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de Ley; Tenancingo, Méx., a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 429.—27 Ene., 5 y 15 Feb.

te, de doscientos cincuenta metros, con la propiedad de Alfonso Izquierdo, en las tres líneas; Oriente ciento cuarenta y cinco metros con el resto del predio del vendedor; Poniente ciento cuarenta metros con río de las canoas, demandándole también el otorgamiento judicial, en caso de rebeldía, de dichas escrituras, así como la entrega material de dicho predio. Y otras prestaciones; por lo que se ordenó se le hiciera saber al citado Nicolás D. Izquierdo o Nicolás Izquierdo Díaz, que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días del siguiente del de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, a dar contestación a la demanda correspondiente, con el apercibimiento legal de que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en Rebeldía; haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de Ley; Tenancingo, Méx., a treinta de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 429.—27 Ene., 5 y 15 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAFAEL CERVANTES RODRIGUEZ.

AURORA VILLAGRAN DE ROJAS, en el expediente número 1250/82, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil (PRESCRIPCIÓN POSITIVA O USUCAPION), del lote de terreno número 45 de la manzana 201 de la Colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 44, AL SUR: 17.00 mts. con lote 46, AL ORIENTE: 9.00 mts. con calle flores mexicanas y AL PONIENTE: 9.00 mts. con lote 20, con una superficie de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le superfliza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los diecinueve días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 430.—27 Ene., 5 y 15 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 1283/82, ROBERTO CASTRO VELAZQUEZ, promueve diligencias jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, respecto terreno propiedad particular ubicado San Lorenzo Chimalpa, México, que mide y linda: NORTE, 25.00 mts. con Juan Castañeda Montes; SUR, 25.00 mts. con Lucrecia Arenas Vda. de Castro; ORIENTE, 20.00 mts. calle sin nombre; y PONIENTE, 20.00 mts. con Reyes Castro Colome. Superficie de 500.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido en Chalco, México, a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 432.—27 Ene., 1o. y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE: 21/83, ALFONSO VALENCIA HERNANDEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, sobre sitio "CEDASO", ubicado Tlalmanalco, México, que mide y linda: NORTE, 18.00 mts. con sucesión Angel Guerrero; SUR, 18.00 mts. con calle; ORIENTE, 13.30 mts. con calle; y PONIENTE, 13.30 mts. con sucesión de Angel Guerrero, superficie aproximada 76.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 433.—27 Ene., 1o. y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

EXP. No. 1282/82, **ESPERANZA CASTRO RAMIREZ**, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto terreno urbano sin denominación especial, ubicado población Chimalpa, Municipio Chalco, Méx., con superficie de 275.00 M2. y siguientes medidas y colindancias: NORTE, 25.00 mts., con Lucrecia Arenas Burgos Vda. de Castro; SUR; 75.00 mts., con Fulgencio Castro; ORIENTE, 11.00 mts. con Santos Peña; y PONIENTE, 11.00 mts., con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en Toluca, México; expido en Chalco, México, a los seis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acidos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

434.—27 Ene., lo. y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

EXP. No. 1286/82, **ROSALIO ROJAS PEREA**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "TEQUIMILTENCO", ubicado en población de Temamatla, Edo. de México, con superficie de 857.00 M2. medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 24.50 mts., con calle San Luis Potosí; AL SUR, 24.50 mts. con María Peña, AL ORIENTE, 35.00 mts., con calle Pensador; y AL PONIENTE, 35.00 mts., con el suscrito.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acidos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

435.—27 Ene., lo. y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

EXP. No. 1256/82, **CRESCENCIA MIRANDA CARDENAS**, en representación de su menor hijo **PRISCILIANO ALVAREZ MIRANDA**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno urbano denominado "XAGUALTENCO", ubicado en población de Cuecucuantilla, Mpio., de Tepetlilpa, Estado de México, con superficie de 3,230.70 M2. medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 105.00 mts., con Lorenza Reyes; AL SUR, 90.80 mts., con Miguel Lima Almonte; AL ORIENTE, 10.00 mts., con Barranquilla; y AL PONIENTE: 56.00 mts. con calle Morelos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acidos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

436.—27 Ene., lo. y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

EXP. No. 1270/82, **GLORIA PEREZ JAEN**, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "EL ARENAL CHICO", ubicado en población de Temamatla, Estado de México, con superficie de 6,525.00 M2. medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, 35.00 mts., con Suc. de Leopoldo Martínez Ponce; AL SUR, 40.00 mts., con Carril; AL ORIENTE, 174.00 mts., con Manuel Alemán; y AL PONIENTE, 174.00 mts., con Nicolás Castro.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, expido en Chalco, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acidos., C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

437.—27 Ene., lo. y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

EXPEDIENTE 5/83, **ENRIQUETA RAMIREZ ESTRADA**, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto terreno rústico "NEXAPA", ubicado San Juan Tehuixtlán, México, que mide y linda: NORTE, 270.00 mts. con Ignacio Ramírez; ORIENTE, 33.00 mts. con barranca Zitlalac; SUR, 270.00 mts. con Aristeo Ibarra y León Estrada Guzmán; otro ORIENTE, 16.30 mts. con Aristeo Ibarra y León Estrada Guzmán; otro SUR, 214.30 mts. con Basilio Rivera; PONIENTE, 34.00 mts. con Martín Martínez; otro NORTE, 214.30 mts. con León Ramírez Lima; y otro PONIENTE, 18.45 mts. con León Ramírez Lima, superficie de..... 16,186.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a doce de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acidos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

438.—27 Ene., lo. y 3 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

EXPEDIENTE 35/83, **SALOMON VENEGAS RIOS**, promueve diligencias información ad-perpetuam, sitio con casa sin denominación especial ubicado San Marcos Huixtoco, México, que mide y linda: NORTE, 20.00 mts. con Gildardo Luna; SUR, 20.00 mts. con Francisco Chavira Luna; ORIENTE, 11.00 mts. con calle Francisco Villa; y PONIENTE 11.00 mts. con Francisco Luna, superficie 220.00 M2.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expido Chalco, México, a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acidos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

439.—27 Ene., lo. y 3 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

El señor **SALVADOR CRUZ GARCIA**, pariente colateral de **SOLEDAD GARCIA VACA**, ha denunciado el Intestado de ésta, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar comparezcan al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, a reclamar la herencia en un término de cuarenta días a partir de la última publicación del presente edicto.—Ixtlahuaca, Méx., a cuatro de enero de 1983.

Se expide para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y el Vespertino "Rumbo".—El Secretario del Juzgado, P.J. Silvia Ríos Muñoz.—Rúbrica.

442.—27 Ene. y 3 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

Exp. 13/10629/983. **ANTONIO LUGO REZA**, promueve Inscripción Administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Izote. Municipio de Villa Guerrero, México que mide y linda:

AL NORTE 137.53 mts., con Nicanor Trujillo.

AL SUR 216.70 mts., con un arroyo.

AL ORIENTE 109.00 mts., con sucesión de Donaciano Hernández y

AL PONIENTE 82.00 mts., con carretera del canal de agua de Ixtapan de la Sal.

Superficie aproximada: 1-66-09 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en "Gaceta de Gobierno" y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciendo saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

355.—22, 27 y 29 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Expediente. 14/10630/983. ABELINA TRUJILLO MARTINEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Izote. Municipio de Villa Guerrero. México. dividido en dos fracciones por el canal de agua que conduce a Ixtapan de la Sal. teniendo la fracción del lado oriente del canal, las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 70.50 mts., con Ramón Horrazca.

AL SUR 61.40 mts., con Nicanor Trujillo:

AL ORIENTE en dos líneas haciendo una escuadra de 14.00 mts. ls. primera línea de 65.20 mts., con Nicanor Trujillo y la segunda de 59.00 mts., con Ramón Horrazca.

AL PONIENTE 131.00 mts., con camino.

La segunda fracción ubicada del lado poniente del canal, mide y linda:

AL NORTE en dos líneas. la primera de 90.00 mts., con Elias Flores y la otra de 55.00 mts., con Ignacio Rogel.

AL SUR en línea recta inclinada 100.00 mts., con Antonio Lugo.

AL ORIENTE en línea curva conforme al canal de agua que va a Ixtapan de la Sal. 358.00 mts., con el mismo canal.

AL PONIENTE en dos líneas la primera de 55.00 mts., con Ignacio Rogel y la otra de 418.00 mts., con Trinidad Méndez.

Ambas fracciones tienen en conjunto. una extensión superficial aproximada de 52.133.00 M2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de enero de 1983.—El C. Registrador. Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

354.—22, 27 y 29 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 67/82, MINERVA SANCHEZ ALONSO DE BAUTISTA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Estado de México, mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con camino vecinal. SUR: 70.00 metros, con zanja de desagüe. ORIENTE: 2.00 metros, con Encarnación Sánchez. PONIENTE: 41.00 metros, con camino. Superficie Aprox: 1,290.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 24 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

440.—27 Ene., lo. y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXP. 66/83, MICAELA NERI GALICIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaxiapa, Estado de México, mide y linda: NORTE: 99.79 metros con Emiliano Luna. SUR: 84.00 metros, con calle. ORIENTE: 31.58 metros, con Albino Neri. PONIENTE: 20.90 metros, con calle 5 de mayo. Superficie Aprox: 2,411.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, Méx., a 24 de Enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

441.—27 Ene., lo. y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 8504, HIGINIO ARREDONDO ZAMORA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo, Municipio de Tecamac, Méx., Terreno denominado "OLIVO" mide y linda: NORTE: 122.50 mts. con Valentín León; SUR: 122.50 mts. con Crescencio López Palomares; ORIENTE: 114.60 mts. con Félix López; y PONIENTE: 122.50 mts. con Ernesto Rivera y Concepción Arrieta. Superficie Aprox: 14,522.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 21 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

443.—27 Ene., lo. y 3 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EXP. 8493, PEDRO MENDOZA ROMO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Méx., terreno denominado "AMELCO", mide y linda: NORTE: 74.00 mts. con camino; SUR: 74.00 mts. con Rodolfo Barrios; ORIENTE: 92.00 mts. con Escuela; PONIENTE: 103.00 mts. con Salvador Islas Meneses. Superficie Aprox: 7,225.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Otumba, Méx., a 18 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

444.—27 Ene., lo. y 3 Feb.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE FINANZAS

DELEGACION EJECUTIVA FISCAL DE TLALNEPANTLA

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA PUBLICACION

A las diez horas del día quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Fiscal de Tlalnepantla, Estado de México, sito en Avenida Hidalgo esquina con Acambay, Fraccionamiento La Romana, en la Población y Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, se rematará en primera Almoneda y al mejor postor en los términos de los Artículos 142, 143 y 146, del Código Fiscal Vigente en el Estado de México, una fracción de terreno denominado SAN SEBASTIAN SEGUNDO que se localiza en la zona conocida como "EL CALVARIO", donde se encuentra ubicado el Asentamiento Humano Sin nombre, en la Población de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene una superficie aproximadamente de 4,117.90 metros cuadrados (CUATRO MIL CIENTO DIECISIETE METROS CUADRADOS CON NOVENTA CENTIMETROS CUADRADOS), y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en aproximadamente 46.00 metros con Propiedad que es o fué del señor Gabino Ballesterios; AL SUR en aproximadamente 46.20 metros con Propiedad que es o fue de la Sra. Jerónima Romero; AL ORIENTE en aproximadamente 93.00 metros con los señores Velázquez, Alfonso Velázquez y Jerónima Romero; AL PONIENTE en aproximadamente 85.75 metros con los señores Epitacio Gómez y Eduardo Velázquez.

EL INMUEBLE REPORTA EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

El citado Inmueble fue embargado por concepto de adeudo de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamiento y realización del mismo que adeuda el propietario el C. PEDRO QUINTANAR LOPEZ, al fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación de adeudo que a la fecha asciende a la cantidad de \$731,628.50 (SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTIO-

(Pasa a la siguiente Pág.)

CHO PESOS, 50/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 117 del Ordenamiento Legal invocado.

Es base para el remate del Inmueble ya descrito la cantidad de \$658,864.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial del mismo y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor de conformidad con lo establecido en los Artículos 145 y 146, del ya citado Código Fiscal.

POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Tlalnepantla de Baz, Méx., a 24 de enero de 1983.

A T E N T A M E N T E .

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DELEGADO FISCAL DE TLALNEPANTLA.
C.P. LUIS GUTIERREZ CALLEJA.—Rúbrica.**

431.—27 Ene. y 3 Feb.

**NOTARIA PUBLICA No. 15
TOLUCA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

LIC. GABRIEL M. EZETA MOLL, Notario Público Número 15 del Distrito de Toluca, Méx., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México hago saber:

Por escritura pública número 1038 Volumen XXIX de fecha 8 de octubre de 1982 se inició en esta notaría la tramitación de la Sucesión Testamentaria de la señora PETRA MORALES MORENO.

La heredera CARMEN REGALADO MORALES DE HERNANDEZ, reconoce la validez del testamento público abierto otorgado por la autora de la sucesión de la escritura pública número 12,876 Volumen 116 de fecha veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y ocho, pasada ante la fe del Notario Público número 117 de México, Distrito Federal; se reconocieron los derechos hereditarios de la señora CARMEN REGALADO MORALES DE HERNANDEZ, aceptó el cargo de albacea y manifestó que procede a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen la herencia.

Toluca, Méx., a 5 de enero de 1983.—Lic. Gabriel M. Ezeta Moll Rúbrica.

NOTA: Para su publicación dos veces de siete en siete días. VALE.

309.—20 y 27 Enero

**NOTARIA PUBLICA No. 32
TLALNEPANTLA, MEX.
"AVISO NOTARIAL"**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que en escritura pública número 2758 otorgada en el protocolo a mi cargo el 11 de diciembre de 1982, los señores MARIA DEL CARMEN, CARLOS Y HUMBERTO, todos de apellidos RIVAS CASTRO, comparecieron a efecto de aceptar la institución de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS a bienes de la sucesión de la señora CARMEN CASTRO DE RIVAS, según Testamento Público Abierto que me exhiben; aceptando asimismo, el señor HUMBERTO RIVAS CASTRO el cargo de ALBACEA de dicha sucesión y manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de J., Méx., a 5 de Enero de 1983.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica.

(Deberá ser publicado por 2 veces cada 7 días).

425.—27 Ene. y 3 Feb.

**NOTARIA PUBLICA No. 32
TLALNEPANTLA, MEX.
"AVISO NOTARIAL"**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.—NOTARIA PUBLICA No. 32 DE TLALNEPANTLA.—ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber

que en escritura pública número 2745, otorgada en el protocolo a mi cargo el 10 de diciembre de 1982, la señora FLOR DE MARIA RAMIREZ MONZON, compareció a efecto de aceptar la Institución de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA a bienes de la sucesión de la señora AMPARO GORDILLO DE ESCALANTE, según Testamento Público Abierto que me exhibe; aceptando asimismo, el cargo de ALBACEA de dicha sucesión y manifestó que procedería a formular el inventario de los bienes de la sucesión.

Naucalpan de J., Méx., a 5 de Enero de 1983.—Lic. Rebeca E. Godínez y Bravo.—Rúbrica.

(Deberá ser publicado por 2 veces cada 7 días).

426.—27 Ene. y 3 Feb.

**INDUSTRIAS CH, S. A.
CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 180, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles así como por lo señalado en el Artículo Décimo Segundo de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de INDUSTRIAS C H., S. A. a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 18 de febrero de 1983, en el domicilio social de la empresa ubicado en Agustín Melgar número 23, Tlalnepantla, Estado de México, a las 18.00 horas, de conformidad a la siguiente

ORDEN DEL DIA

I. Acuerdos relativos a la designación de Administradores y Comisario de la Sociedad.

II. Asuntos conexos al punto anterior.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en las calles de Agustín Melgar número 23, Tlalnepantla, Estado de México, a más tardar 24 horas antes de la celebración de la Asamblea, a efecto de obtener la tarjeta de Admisión correspondiente. Así mismo, los señores Accionistas podrán depositar sus acciones en cualesquier Institución de Crédito de la República Mexicana o en el Instituto para el Depósito de Valores en cuyo caso, para obtener la tarjeta de Admisión a la Asamblea, deberán entregar en las oficinas de la Sociedad a más tardar 24 horas antes de la celebración de la Asamblea, la comprobación de depósito de que se trate.

Tratándose de Accionistas cuya nacionalidad no sea mexicana, deberán además, acreditar que han cumplido con lo establecido en la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera.

Tlalnepantla, Estado de México a 17 de Enero de 1983

A T E N T A M E N T E .

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

LIC. EDUARDO GARCIA VILLEGAS.—Rúbrica.

SECRETARIO.

444.—Bis, 27 Enero.

A C L A R A C I O N

En el Decreto Número 143 publicado el 15 de enero de 1983, en la sección segunda y en el Decreto Número 144 publicado el 20 de enero de 1983, en la sección tercera, la rúbrica del Diputado Presidente, dice:

Lic. Justino Carpio Monter

DEBE DECIR:

C. Justino Carpio Monter

De conformidad con los originales que obran en el Archivo.

**A T E N T A M E N T E
LA DIRECCION**

**Impreso en Industrias D.I.F., del Estado de México,
situado en el Km. 72.5 de la carretera México-Guadalupe.**